

Reglamento de la Promoción

I. EMPRESA PROMOTORA DE LA PROMOCIÓN:

Banco LAFISE (Honduras), Sociedad Anónima.

II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

Tu mejor jugada para ir a la Copa Mundial de la FIFA 2026TM.

III. REQUISITOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

- ❖ Participan todos nuestros clientes de Banco LAFISE que cuenten con una tarjeta de débito y crédito Visa activa.
- ❖ Participan todos aquellos clientes que realicen compras de acuerdo a la mecánica de la promoción.
- ❖ Participan las Tarjetas de Crédito VISA Plus, D'Todo, D'Salud, Infinite y tarjetas de débito de Banco LAFISE.
- ❖ Participan todos los titulares de las tarjetas de crédito Visa de Banco LAFISE, que estén al día en sus pagos, sin bloqueos y sin mora.
- ❖ Aplican todas las transacciones procesadas nacionales e internacionales con tarjeta titular o adicional.
- ❖ Aplican las compras del titular y el adicional pero únicamente el tarjetahabiente titular podrá participar de la promoción.
- ❖ La Promoción busca fidelizar a los clientes, mismos que deberán haber realizado compras con sus tarjeta de débito y crédito durante el período de vigencia de la promoción.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Banco LAFISE premia la fidelidad de sus clientes y el uso de sus tarjetas. Para poder participar en esta promoción, se deberá hacer dentro del plazo y las condiciones definidas en este reglamento:

La forma de participar en la promoción y en el sorteo del viaje a la Copa Mundial de la FIFA 2026 es acumulando Boletos electrónicos.

- ❖ Todos los clientes de Tarjeta de débito y crédito acumularán **1 acción** por compras desde L.500 (o su equivalente en dólares) en comercios.
- ❖ Habrá **3 acciones** por compras en línea y pago por servicios por suscripción (streaming) y cross boarder.

- ❖ Clientes de Tarjeta de crédito o débito nueva, activada y con consumo recibirán **2 acciones**.
- ❖ Adicional, los participantes recibirán **20 acciones** por usar la tarjeta 7 días consecutivos sin monto mínimo de consumo.
- ❖ Los participantes recibirán **30 acciones** adicionales por transacciones mayores a US\$500 dólares en tarjeta de débito, y mayores a US\$1,000 en tarjeta de crédito.
- ❖ El sorteo se realizará el **Lunes 27 de abril 2026** a las 2:00p.m en las oficinas principales de BANCO LAFISE, S.A., ubicadas en Torre LAFISE, Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Tegucigalpa, M.D.C. en conjunto con ente Gubernamental que da fe del sorteo. Se ingresará en una base de datos todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos y mediante sistema automatizado se asignará un boleto electrónico a los clientes participantes y se seleccionará de manera aleatoria al ganador.
- ❖ Se contactará al ganador a través de llamada telefónica o correo electrónico. En caso de no contactar al ganador, se reasignará este premio para que salga favorecido otro ganador y se asignarán dos suplentes (suplente 1 y suplente 2).
- ❖ Se anunciará al ganador el **Martes 28 de abril del presente año** a través de nuestras redes sociales.
- ❖ El día **Martes 28 de abril 2026** se proporcionarán los datos del ganador a VISA.
- ❖ La fecha límite para reclamar el premio es de 7 días hábiles después de haber sido contactado por el organizador. El ganador deberá presentar su identificación. Una vez vencido este plazo, el ganador no tendrá derecho a reclamarlo ni pretender indemnización alguna.

V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, DESCRIPCIÓN DE PREMIO Y FECHA DE SORTEO:

VIGENCIA:

La promoción tendrá vigencia del **4 de Marzo al 25 de Abril de 2026**.

SORTEO:

El sorteo se realizará el **27 de abril de 2026**.

PREMIO:

El premio corresponde a un viaje para una persona y un acompañante a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Incluye:

- ❖ Dos (2) boletos aéreos en clase económica.
- ❖ Cuatro (4) noches de hospedaje para 2 personas: alojamiento en un hotel 5 estrellas, con suite lujosa, incluye desayuno diario y snacks disponibles en el hotel.

- ❖ Dos (2) boletos de admisión general para partido para los juegos en las etapas correspondientes.
- ❖ Transporte VIP terrestre programado por Visa.
- ❖ Kit de regalos temáticos al evento.
- ❖ Transporte desde y hacia el aeropuerto para el hotel.
- ❖ Seguro contra accidentes.
- ❖ Acceso a Everywhere Lounge (área exclusiva Visa dentro del hotel).
- ❖ Asistente personalizado: Un asistente personal dedicado brindará atención personalizada para facilitar el acceso a alta gastronomía, espectáculos exclusivos y otras actividades premium en tu ciudad de destino.

VI. JURISDICCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Participan todos los clientes que cumplan con los requisitos generales de la promoción.

VII. CANALES DE COMUNICACIÓN:

- ❖ Redes Sociales.
- ❖ Correos electrónicos.
- ❖ Medios Digitales.
- ❖ Cualquier otro medio de comunicación masiva que el Banco estime.

VIII. CONDICIONES GENERALES:

- ❖ Promoción válida para mayores de 18 años.
- ❖ No Participan empleados de Grupo LAFISE y sus familiares.
- ❖ La responsabilidad del Banco se limita a la entrega del premio detallado.
- ❖ El premio es personal, no negociable e intransferible, la entrega se realizará directamente al ganador, no se permitirá recibirlo por medio de apoderado o representante legal, el premio no es canjeable en efectivo.
- ❖ Para recibir el premio deberá presentar como documento su DNI, pasaporte y/o carné de extranjero residente vigente.
- ❖ El ganador y acompañante deberán tener Visa Americana de viaje vigente.
- ❖ No participan en la promoción personas jurídicas o cuentas corporativas a nombre de una sociedad.
- ❖ **BANCO LAFISE, S.A.**, podrá a su criterio suspender la promoción temporal o definitivamente sin perjuicio alguno, notificando por los medios que estime conveniente.

- ❖ **BANCO LAFISE, S.A.**, no se hace responsable por ningún gasto relacionado con el transporte antes de llegar al aeropuerto de salida, Otros gastos además del pasaje aéreo en sí (transporte terrestre, acceso a salón VIP, llamadas telefónicas de larga distancia, alimentos o bebidas, entre otros).
- ❖ **BANCO LAFISE, S.A.**, no se hace responsable por gastos generados por Traslado o alojamiento fuera de las actividades estipuladas en la agenda del paquete.
- ❖ **BANCO LAFISE, S.A.**, excluye gastos imprevistos de hotel (por ejemplo, teléfono, mini-bar, lavandería, servicio de habitaciones), daño a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.
- ❖ En caso de que el ganador al disfrutar su premio sufriera algún inconveniente con alguna de las compañías que prestan el servicio para disfrutar el premio, el banco no será responsable y estos reclamos deberán realizarse única y exclusivamente ante la compañía que generó la inconformidad.
- ❖ "Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichos boletos adjudicados resultará en la pérdida de los mismos. Es posible que se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a más tardar veinte (20) días antes de su partido designado) para habilitar el acceso a la entrega electrónica de boletos a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Posteriormente, los boletos se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026 y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones".

"Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (**Actividad**). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad "**Usted**" significa las personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales "**Reclamo**" significa cualquier tipo acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo)."

- ❖ Aceptación y conocimiento del reglamento: toda cliente que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este reglamento,



ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de la promoción, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad de los productos, servicios y sus beneficios.

- ❖ **Banco LAFISE S.A** podrá utilizar el nombre e imagen del ganador para dar a conocer al público en general quién ha sido favorecido de la promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador.